

9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública durante cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA, el proyecto promovido por Tecma, S.L., denominado «Planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición y depósito controlado de residuos no peligrosos» de La Mojonera (Almería), expediente AAI/AL/095/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Integrada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

A tal efecto, la documentación del citado proyecto, excepto los datos que de acuerdo con las disposiciones vigentes gocen de confidencialidad, estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª Pta., Almería.

También puede ser consultada en el Excmo. Ayuntamiento de La Mojonera.

Almería, 16 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada para el proyecto que se cita. (PP. 2135/2010).*

Expte. AAI/MA/18/M1.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A.  
Emplazamiento: Ctra. Santa Inés, s/n, Paraje de los Ruices, del t.m. de Málaga.

Coordenadas UTM: HUSO 30. X: 364.150 Y: 4066400.

Capacidad del nuevo vaso: 5.761.438 m<sup>3</sup>.

Descripción el medio: Los terrenos destinados y calificados en el PGOU vigente como Sistema General Técnico (SGT-5) «Nuevo Vertedero».

Finalidad de la actividad: Construir y explotar un nuevo vaso de vertido de residuos no peligrosos.

Características de la actividad: El nuevo Vertedero de Residuos no Peligrosos de Málaga será el lugar de eliminación de todos los rechazos generados en las Plantas de Tratamiento

de RSU, así como los RSU o asimilables producidos en el municipio de Málaga que no reúnen los requisitos necesarios para ser sometidos a procesos de valorización que se llevan a cabo en dichas instalaciones. El vertedero se subdivide en dos vasos de vertido.

Los lixiviados recogidos en cada uno de los vasos de vertido serán conducidos a dos balsas, una situada aguas abajo del vaso de vertido 1, y la otra situada en una zona intermedia del vertedero para su tratamiento posterior.

Todo el biogás captado en el vertedero se quemará en una antorcha de alta temperatura.

Expediente: AAI-MA-18/M1.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ACUERDO de 21 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de La Calahorra (Granada). (PP. 2410/2010).*

Expte. AAU/GR/0135/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto de modificación sustancial (Planta Satélite de Regasificación) del proyecto «Central Termosol Andalsol-3».

- Promotor: Marquesado Solar, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/579/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Puga Romera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de sobreseimiento de ex-